

///.-

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

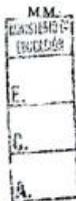
ARTICULO 1º.- DAR continuidad a los desdoblamientos sin cargos de Maestros de Grado y Áreas Especiales: Educación Física, Plástica Visual, Música e Inglés de Nivel Primario que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, correspondiente a Capital e Interior de la Provincia, hasta tanto se culmine con el proceso de conversión de los desdoblamientos en cargos.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que a partir de la presente normativa la designación de los docentes revestirá el carácter de suplente, se realizará de acuerdo a la normativa vigente a través de la JUETAENO, y en la solicitud de las Instituciones deberá consignarse vacante por desdoblamiento autorizado por la Resolución.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0136

Lic. Prof. Aida Carrasco
SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA



FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

///.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR continuidad a los desdoblamientos sin cargos de Maestros de Grado y Áreas Especiales: Educación Física, Plástica Visual, Música e Inglés de Nivel Primario que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, correspondiente a Capital e Interior de la Provincia, hasta tanto se culmine con el proceso de conversión de los desdoblamientos en cargos.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que a partir de la presente normativa la designación de los docentes revestirá el carácter de suplente, se realizará de acuerdo a la normativa vigente a través de la JUETAENO, y en la solicitud de las Instituciones deberá consignarse vacante por desdoblamiento autorizado por la Resolución.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0136

Lic. Prof. Aida Carrasco
SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA



FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

65	II B	AVAREZ, Graciela Patricia	21.357.089	262	M	3º	19	MAESTRA/O de GRADO	11	
66	II B	RUARTE, Alejandra Vanesa	25.697.323	262	M	4º	16	MAESTRA/O de GRADO	16	
67	II B	Ormeño Maria Antonia	21.357.216	262	M	7º	29	MAESTRA/O de GRADO	16	
68	II B	VACANTE	-	262	T	6º	22	MAESTRA/O de GRADO	-	VACANTE por renuncia del suplente
69	II B	PAEZ, Maria Soledad	27.913.812	334	M	1º	11	MAESTRA/O de GRADO	18	
70	II B	SALINAS, Gabriela Nora	26.255.443	334	M	3º	13	MAESTRA/O de GRADO	5	
71	II B	ROSALIZ, Adria Nancy	25.087.321	370	T	5º D	16	MAESTRA/O de GRADO	9	
72	III	TOLEDO, Celina del Valle	20.109.930	13	M	2º B	13	MAESTRA/O de GRADO	5	
73	III	VACANTE	-	15	M	1º C	15	MAESTRA/O de GRADO	-	VACANTE por renuncia del suplente
74	IV	FUENTES GONZALEZ, Eliana Elizabeth	31.846.866	205	M	4º, 5º, 6º y 7º	24	MAESTRA/O de GRADO	5	
75	IV	ORTIZ, Estela Mariana	27.406.813	207	M	6º y 7º	9	MAESTRA/O de GRADO	4	
76	IV	AGUIRRE, Maria del Rosario	29.864.026	148	M	4º, 5º, 6º y 7º	7	MAESTRA/O de GRADO	5	
77	V	VILLICA AMAAYA, Reyna Isabel	24.451.521	35	M	2º a 4º	11	MAESTRA/O de GRADO	3	
78	V	LUCERO, Maria Laura	29.306.315	114	T	4º E	12	MAESTRA/O de GRADO	3	
79	VI	MELJAN, Mariel Elisa	22.124.076	19	J/C	4º B	12	MAESTRA/O de GRADO	5	
80	VI	MELCADO, Mirella	38.223.461	103	J/C	1º B	10	MAESTRA/O de GRADO	2	
81	VI	BRIZUELA, Rosanna Nicolasa del Valle	27.913.721	103	J/C	2º B	13	MAESTRA/O de GRADO	4	

0136

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrero
 COORDINADORA GENERAL
 DE DESPACHO EDUCATIVO
 MINISTERIO DE EDUCACION LA PAZ